

Un libro, entre la política y el periodismo

GUINEA SECRETA

"NO ES UNA OBRA ESCRITA DESDE LA OPTICA DE NINGUNA FACCION"

Recientemente ha alcanzado la publicación un revelador libro, obra del periodista Rafael Fernández. titulado «Guinea: materia reservada», y cuyo contenido resulta ser un testimonio, un gran reportaje periodistico, sobre los actuales y turbulentos sucesos que envueiven la vida politica, social y economica de la antigua colonia española.

Este libro —su autor tardó dos meses en escribirlo— es el resultado de un proceso de documentación e investigación que Rafael Fernández llevó a cabo a raíz de ser enviado por RTVE, hace seis años, como corrosponsal a Cuinca Ecuatorial, país del que salió despedido por mandato oficial.

—/Cuál fue la principal causa que te movió a escribir «Guinea, maleria reservada»?

—Pude observar, en el tiempo que estuve trabajando allí, que el presidente guineano. Francisco Macías Nguema, es el protagonista de excepción de toda una serie de acesinatos de las libertades y de los derechos de todo ser humano, lo cual ha hecho poeible que la población haya sido diazmada y la gran mayoría de los supervivientes estén exitados sin ningún por estas supuestas ocultaciones de dalos o de personas, nueszón, principalmente, he querido dedicar el libro a la situación que atraviesa y de la que sa victima el pueblo guineano. Otra de las razones que me movioron fue denunciar esta situación — ¿A qué se debe el titulo - Guinea: materia reservada-?

—A mi parecer, el tema de Guinea Ecuatorial sigue siendo materia reservada en estos momentos. Aunque el pasado veinte de octubre se levantó la reserva informativa.

ENTREVISTA CON RAFAEL FERNANDEZ, AUTOR DE "GUINEA. MATERIA RESERVADA

HE DICHO LA VERDAD

Un problema de los más graves, con que se enfrenta el periodismo es la fatta de libertad informativa. Por ello, y aunque un fuicio aprioristico de esta publicación pudiera venir a decir que, con la obra, se ha conseguido una alta valoración de libertad informativa, más, quizá, de lo que estamos acostumbrados a presenciar, decidimos hablar acerca de este tema con el autor.

de libertad informativa, más, quizá, de lo que estamos acosciumbrados a presenciar, decidimos hablar acerca de este tema con el autor.

—No, no he podido denunciar todo cuanto quisiera. La razón es precisamente esa: la faita de libertad de expresión.

Esta está día a día coartada por las empresas periodisticas,
por el propio informador, por el contexto de la noticla... y, en
el caso concreto de este libro, existe una maniobra turbulenta.

Escetivamente, Rafael Fernández no ha podido denunciar
todo lo que hubiera querido; tampoco pudo citar tantos nombres como había conseguido tener - en cartera-. Precisamente
por estas supuestas oculeaciones de datos o de personas, nuestra siguiente progunta fue:

—His satisfecho, con tur publicación, intereses de personas o grunes, o por el contrario, has perjudicado a alguien?

—Ni lo uno, ni lo otro. No he satisfecho les intereses de
nadle, porque mi libro no está escrito desde la optica de ninquan facción o grupo concreto. Tampoco he perjudicado a nadie. Hay, paradólicamente, un aluvión tal de infartos en el
pals, que casi podría decir que ya no queda nadle a quien poder perjudicar.

NOMBRES

Hay dos nombres propios —un guineano y un español—que resaltan como figuras capitales en el tema «Guinea Ecuatorial. Si no son los dos principales protagonistas de los turbulentos sucesos ocurridos en el país africano. si son, a buen seguro, los principales sujetos de los que, a través de los medios de comunicación, tenemos referencias, en España, referencias, comentarios, polémicas, controversias... Del presidente Macias mucho se ha comentado en nuestro país. Incluso llegaron rumores acerca de un golpe de Estado y, aun más allá, los referentes a su propia muerte, hechos, ambos, totalmente desmentidos.

Respecto al segundo nombre propio —el español— al que anteriormente haciamos referencia, el asunto ha tomado las má sdifíciles y, hasta cierto punto, insospechadas controversias. Este nombre propio corresponde al abogado Antonio García-Trevijano. Como muchos ya sabrán Trevijano ha sido publicamente acusado de participación activa en los conflictos del país guineano. El abogado, por su parte, ha emprentido un activo y rápido plan de contrastaque, solicitando, por si fuera poco, indemnización económica y querella judicial corre acos informadores, habiéndoles entregado, incluso, un dossier completisimo, contigente de datos que ruraban su rectitud.

tra estos informadores, habiendoles entregado, incluso, un dossier completisimo, contigente de datos que prueban su rectitud.

Pero no entremos nosotros en la polémica. La misión de este roportaje es simplemente informar sobre la publicación de «Guinea materia reservada» y sus posibles consecuencias, así como aclarar los puntos ideológicos, formales y profesionales que movieron a su autor a publicario.

Por ello, pedimos a R. Fernández que nos hablara —el tiene más amplios conocimientos de causa— sobre los papeles que estos dos personajes han jugado en el conflicto.

—De Francisco Macías Nguema ya le comenté anteriormente las pruebas que he podido conseguir acerca de su actuación. Su situación política ha cambiado desde el pasado 20 deoctubre, con el levantamiento de la materia reservada.

Respecto a García-Trevijano, quiero decir únicamente que no estoy de acuerdo con él. Si Trevijano plde pruebas, a los periodistas, tendrá, que explicar, al margen de ses dossier que nos entrego acerca de su intervención en Guinea, su enoparticipación» en asuntos concretos y específicos de Guinea Ecuatorial.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Cambiemos un poco el tercio dialéctico. ¿Crets que te surgirán problemas a raiz de la publicación de este libro?

—Por supuesto de todas clasas. Desde que se me echen entra los seguidores de Macias, a los que me ocasionen algunos individuos, que desinteresadamente, me ofrecieron informaciones y confidencias de primerisina mano y que ahora creo que por miedo, se retractan de ello. De todas formas, hasta ahora no he tenido ningún tipo de dificultad para la publicación.

creo que por miedo, se retractan de ello. De todas formas, hasta ahora no he tenido inigún. tipo de dificultad para la publicación.

—¿Te procurarás alguna medida de seguridad personal?

—Nunca lo haré. Pienso que violencia engendra violencia. Así, si busco protección personal, lo único que conseguiria es atraer agresividad hacia mí. No tengo miedo y no creo que a nadia se le ocurra violentarme, porque, evidentemente, lo único que conseguiría de este modo, seria contribuir a un supuesto gojes publicitario a favor de mí libro.

—¿Has anunciado en él todo lo denunciable?

—Ne, únicamente, todo lo que he podido demostrar. La corrupción es un pozo inagotable, tal que, al levantar la primera capa de auciedad, en lugar de aproximarse al fondo, se encuentran multitud de ramificaciones (a intersese políticos, económicos, particulares, de prestigio, etc.).

Rafael Fernández, se defiende. Opina que «si bien es cierlo que la publicación de cualquier libro es un negocio, mis miras al escribir "Guinea: materia reservada- fueron únicamente las expuestas en momentos anteriores. En nineún momento pensé comercializar la actual situación del pueblo guineano—He gustaría haber podido decir que, de Guinea, Carrero Bianco, directamente, no se llevó nada y si algunes interpuestos que sufragaban «calas negras» para tapar algún «negocio ejemplar». Esto está demostrado.

Así pues, con "Guinea: materia reservada- se ha alcanzado un alto nivel de información sobre los sucesos que allí han ocurrido durante los últimos tiempos. Esperemos que, con esta su propia libertad, que por derecho natural le corresponde, el pueblo de la República de Guinea Ecustorial. — (PYRESA).

Fotos: Carrero

El grito desesperado de Bernardo Fuentes

"ME HAN ROBADO A MI HIJO"

Desde hace varios años, Bernardo Fuentes Bobo, vie-ne, librando una autenticu-batalla en solitario pura re-cuperar a sú hilo Alejandro, habido del matrimonio con la subdita noruega Halldis Bor-nes. En esta ocasión, Bernar do Fuentes había avisado a mo por la que se le otorga la patria potestad y custodia del

patria potestad y custodia del pequeño.
—Si las autordades no con-testan a mis escritos —ahrn.*
Bernardo Fuentes— y no se-respetan las tres sentencias que me conceden la custodia del niño, no me queda otro-remedio que echarme a la ca-lle para denunciar mi probiz-ma. Es un deber que 'engo como padre y como español.

JUICIO Y SENTENCIA

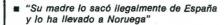
JUICIO Y SENTENCIA

La historia de Bernardo
Fuentes se remonta al mes de
enero del año 1971 en que, a
consecuencia de fuertes desavenericias con su especa decide abandonar su "esidencia
en Noruega llevá tubos el hijo
de ambos Al parecer, alta de
las razones que le induic u
tomar esta decisión, fue la
certeza de que la familia de
su mujer había solicitacio de
un psiquiatra un zertificado
que le acreditara como desequilibrado mental. Ya en Madrid. deja el niño al cuidado
de unos familiares y cuatro
dias después regresa a Oslo.
En el intervalo, Halidís Bornes había presentado ante los
Tribnales noruegos demanda
de anulación de matrimonio
solicitando al mismo tiempo
la tutela del niño. En abril
de 1971, se celebra juicto en
Oslo, actuando como principal testigo el padre de Halidis Bornes. Según indica Ber
nardo Fuentes, este dato tiene especial importancia ya
que su suegro es persona muy
relacionada en las altas esferas políticas del país.

—Antes de que se celebrara
el juicio —continúa Fuentes-



apela la sentencia y el asun-to pasa a la Audiencia Terri-torial. -Entretanto



- "Pero los jueces españoles habían dictaminado que yo tenía la patria potestad'
- "El secuestro no será el último. Puede afectar a muchos emigrantes'

gress a España el día 26 de abril. Dos semanas más tar des recibe la sentencia dei Tribunal noruego, fechada dos días después, por la que se separa el matrimonio —co mo trámite previo al divorcio— y se otorga a la madre la patria potestad y custod'a del niño.

—Cuando racibi la senten

En vista de estos, aconteci-mientos, Bernardo Fuentes re-

niño.

-Cuando recibí la sentenno podía dar crédito a lo Cuando recibí la sentencia no podía dar crédito a lo
que leía. Era algo inaudito,
inooncebible. Perdia todos los
derechos sobre el niño y scbre mis bienes, basándose en
que sel padre español es un
deseguilibrado mental como
lo prueba el hecho de que
pretanda educar a su hijo en
Españas. Lógicamente, escribil apelando y contestaron
que no tenía derecho alguno.
No obstanta, después de múltiples gestiones consegui que
a aceptara mil apelación.
SENTENCIAS ESPAÑOLAS
Paralelamente, los abosa los

Paralelamente, los aboga los e Halldis Bornes solicitan

de noruegos me persiguam continuamente y en una occasión liegan incluso a tratar de arrebetarme a iniño en piena calle. Curso denuncia tras denuncia, pero los intentos se repiten.

En mayo de 1974 la Audiencia ratifica la primera sentencia excepto en lo que se refiere a la custodia del niño, que pasa a corresponder a la madre hasta que aquel cumpla siete años de edad. En ese momento, deberá ser devuelto al padre. No conforme con ol resultado, Berhardo Fuentes interpone recurso de casación ante el Supremo por infracción de ley. El asunto queda ssub-judice». Sin embargo, Halidia Bormes vuelve a solicitar la ejecución do la sentencia noruega y el Tribunal Supremo ordena su cumplimiento. Por otro lado, ese mismo Tribunal ratifica la sentencia dictada por la Audiencia.

Fotos: VIDAL



«QUE SE CUMPLA LA LEY»

En ejecución de esta última, fechada el 8 de abril de 1975. El Juzgado de Pdimera Instancia núm. 13, dicta un auto por el que ordena que Alejandro Fuentes sea depositado en el domicillo de don Luis Rosón Pérez, hasta que cum pla siete años. Nada más realizarse la entrega del niño. Bernardo Fuentes se presanta en el Juzgado requiriendo se ponga bajo rigilancia judicial el domicillo del señor Rosón Pérez, pues teme que se lle ve a cabo un secuestro. El juez dispone la oportuna vigilancia que es retirada pocas horas más tarde en atención a la garantia que ofrece la alta graduación militar del señor Rosón. Unos días después. Luis Rosón (hermano del actual gosón con en el Juzgado núm. 13 para dar cuenta de la desasparición de su domicillo de la madre y el niño. La tarde anterior, ambos haísa naterizado en Oslo. El 14

micilio de la madre y el niño.
La tarde anterior, ambos habian aterrizado en Oslo. El 14
de junio passado. Alejandro
Puentos Bornes, ha cumplido
siete años y, por tanto, la
edad fijada por los Tribunales españoles para serle devuelto al padre. Sin embargo,
nada parece indicar que este
hecho llegue a productres. Agotadas las vias legales.
Bernardo Fuentes mantiene
una lucha exhaustiva pura
que el asunto no caiga en el
olvido.

—Con la ley en la mano

que el asunto no caiga en el olivido.

—Con la ley en la mano concluye— llegaré hasta donde sea necesario. Aunque verdaderamente son las auto-ridados españolas las que deben exigir que se cumpla la sentenote dictada por nuestro Tribnial Supremo. Mi caso no se el único, ni tampoco será el último. Puede afectar a miles de emigrantes. El secuestro de niños españoles se ha convertido en un negocio más sin que nade se haya ocupado de acabar con esta situación. Deban investigarse los hechos y castigar a los culpables. Mi hijo debe volver a España. (PYRESA).

Miquel Angel GARCIA-JUEZ